

Santiago De Surco, 11 de Julio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000169-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000373-2019-MIDIS/PNAEQW-UTICA de la Unidad Territorial Ica y el Memorando N° D000694-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de gestión, se constituyen para la provisión de bienes y servicios del PNAEQW;

Que, con Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS y sus modificatorias, se aprueba la "Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que contiene las disposiciones para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra Ica 2 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y/o raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, desde la constitución del Comité de Compra indicado en el considerando precedente, se han efectuado sucesivas modificaciones en su conformación, siendo la última la aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 184-2019-MIDIS/PNAEQW, que dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2019 18:17:26 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RONDON
CACERES Juan Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2019 18:05:28 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Protocolo para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de Comités de Compra", que establece las fases y procedimientos para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2019-MIDIS-PNAEQW, se aprueba el "Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" durante el año 2019;

Que, mediante Memorando N° D000373-2019-MIDIS/PNAEQW-UTICA, la Unidad Territorial Ica remite el Informe N° D000096-2019-MIDIS/PNAEQW-UTICA-IRO del Supervisor de Compra de la citada Unidad, por medio del cual hace de conocimiento que con Oficio N° 174-2019-IN-VOI-DGIN/PREF.ICA de 8 de julio de 2019, el Prefecto Regional de Ica, comunica la designación del señor JOSE LUIS ESCATE ESPINOZA, como Subprefecto Provincial de Ica, para conformar el Comité de Compra Ica 2, quien reemplazará al señor BERNARDO SANTOS ESPINOZA HUAYTA, designado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 313-2019-MIDIS/PNAEQW;

Que, siendo así, se solicita el reconocimiento de un nuevo integrante y la renovación del Comité de Compra Ica 2, información que ha sido validada por la Unidad de Organización de las Prestaciones a través del Memorando N° D000694-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAEQW, se actualice la conformación del Comité de Compra Ica 2;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Ica 2, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2. El Comité de Compra Ica 2 está integrado por:

- *Sr. JAYME DAVILA ARTEAGA, representante de las madres y los padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa N° 22295 "San Luisito";*
- *Sra. SANDRA CHIPANA POMA, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 14 "Mercedes Dibós de Camino";*
- *Sr. JUAN PABLO GIRAO MORON, representante de la Municipalidad Provincial de Ica;*
- *Sra. ELIZABETH GUEVARA SULCA, representante de la Dirección de la Red de Salud Ica*
- ***Sr. JOSE LUIS ESCATE ESPINOZA, Subprefecto Provincial de Ica."***

Artículo 2.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Ica y esta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra Ica 2 a través de medios electrónicos. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

